

17759 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional, por la que se corrigen errores en la de 13 de marzo de 2000 por la que se da publicidad a los Índices de Precios Percibidos por los agricultores y ganaderos en 1999, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.*

Advertidos Errores en la resolución de 13 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los Índices Anuales de Precios Percibidos por los agricultores y ganaderos a efectos de la actualización en los arrendamientos rústicos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo de 2000, página 12403, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

donde dice:

		«Valor anual en 1999 (1999=1000)	Porcentaje de variación sobre 1998
Hortalizas	110,44	3,96»

debe decir:

		«Valor anual en 1999 (1999=100)	Porcentaje de variación sobre 1998
Hortalizas	110,44	-3,96»

Madrid, 14 de septiembre de 2000.-La Directora general, Carmen Martínez de Sola-Coello de Portugal.